



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

ANUNCIO del Servicio Provincial de Huesca, por el que se somete al trámite de información y participación pública, la solicitud de ampliación del periodo de vigencia, así como la adecuación al Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, del plan de restauración de la concesión de explotación de recursos de la Sección C) - sal gema (halita) - denominada “Sales de Monzón 2”, número 2179, en los términos municipales de Barbastro, Ilche y Castejón del Puente (Huesca), promovido por Sales de Monzón, SA. Expediente PR 01/24.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información y participación pública como parte integrante del procedimiento de autorización de ampliación del periodo de vigencia y adecuación del plan de restauración expediente número PR 01/24, cuyos datos se detallan a continuación:

1. Sales de Monzón, SA, ha solicitado autorización de ampliación del periodo de vigencia de la concesión de explotación de recursos de la Sección C) - sal gema (halita) - denominado “Sales de Monzón 2”, número 2179, en los términos municipales de Barbastro, Ilche y Castejón del Puente (Huesca).
2. La presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por encontrarse el plan de restauración sujeto a procedimiento de información y participación pública, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.
3. El órgano sustantivo competente para resolver la autorización de ampliación del periodo de vigencia y de la adecuación del plan de restauración es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Competitividad y Empleo del Gobierno de Aragón. El órgano competente para la tramitación del expediente es el Servicio Provincial de Huesca.

La adecuación del plan de restauración, se encuentra disponible al público para su consulta en la Sección de Minas del Servicio Provincial de Huesca, sita en plaza Cervantes, 1, 6.^a planta, (Huesca) y en la dirección electrónica: <https://www.aragon.es/proyectos-en-informacion-publica/minas>.



4. Las alegaciones, observaciones y consultas que se estimen oportunas deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio Provincial de Huesca, sección de minas, indicando como referencia “Información pública. Sección C “Sales de Monzón 2” número 2179”.

Huesca, 25 de junio de 2026.- La Directora del Servicio Provincial, Marta P. Rodríguez Vicente.